

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### Necesidad a satisfacer:

Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de lectura de matrículas y red de comunicaciones en soto del real, que será adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado

### Características del contrato:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: Suministro, instalación y mantenimiento de un sistema de cámaras de videovigilancia de tráfico con lectura de matrículas (ANPR) y una red de comunicaciones específica de transmisión de las imágenes al puesto de control de la Policía Local, incluyendo los grabadores y electrónica de red necesarios y las licencias/Aplicaciones informáticas para gestión, y la formación inicial, todo ello en los términos recogidos en el Pliego de prescripciones técnicas	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	
Código CPV: 35120000-1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica 45311000-0 Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos 45314000-1 Instalación de equipo de telecomunicaciones	
Valor estimado del contrato: 57851,24€, IVA no incluido	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 57851,24 euros	IVA%: (21) 12148,76 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 57851,24 euros	
Plazo de ejecución: -Un (1) mes, para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento. -Doce (12) meses, para el mantenimiento, desde el día siguiente al de su recepción. Prórroga: no procede	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe técnico, visto el informe de Secretaría, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, en los términos que figuran en el expediente.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 132629.02 del presupuesto general del ejercicio 2024, por importe correspondiente a 70.000,00€

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

PRESIDENTE

D. ANTONIO PONTEJO ZAPATERO, 2º TTE DE ALCALDE

SECRETARIO

D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario

VOCAL

Dña. Marta Martínez Gordillo, INTERVENTORA

**(Firmado electrónicamente al margen)**